

Código Expediente: HKK-09491

Código RMN: HKK-09491

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CASAMOTOR S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	DOLORES	ESMERALDA
	ORTIZ MARTINEZ JOSE NELSON		TOLIMA	ALPUJARRA	ASOCIADOS
					DEMAS_CONCESIBLES
					ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	27-09-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la resolución No. 000887 del 14 de Marzo de 2016, el cual quedará así: ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad CASAMOTOR S.A., por el de CASAMOTOR S.A.S., con NIT. 813000898-6, en su calidad de titular de los expedientes mineros Nos. JC5-08121, 0134-73, HKK-09491, GEP-091, 0813-73, AEV-101, HKK-09441, 7566 y HFG-152 y, por lo tanto, es responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven de los mismos. PARÁGRAFO: Excluir del Registro Minero Nacional a la sociedad CASAMOTOR S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002697 del 29 de Julio de 2016.

Código Expediente: HBG-131

Código RMN: HBG-131

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DUAGA LTDA C I	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	21-11-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por la sociedad titular del contrato de concesión No. HBG-131. ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. HBG-131, suscrito con la sociedad DUAGA LTDA C. I., identificada con NIT 8300213851.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-001128 del 05 de octubre de 2016.

Código Expediente: HHG-08121

Código RMN: HHG-08121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CEMENTOS SANTANDER LTDA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	LOS SANTOS	YESO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	14-11-2014	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	CONCEDER LA SOLICITUD DE PRORROGA DE DOS(2)AÑOS DE LA ETAPA DE EXPLORACION,PRESENTADA MEDIANTE RADICADO No 2010-6-486 DEL 15 DE MARZO DE 2010 POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No HHG-08121.

Código Expediente: OIC-15201

Código RMN: OIC-15201

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR CENTRO	CESAR	RIO DE ORO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	24-11-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la Autorización Temporal e intransferible No. OIC-15201, otorgada a la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S. A. S., identificada con el NIT 9003306672. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-001211 del 19 de octubre de 2016.

Código Expediente: RI6-16341

Código RMN: RI6-16341

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE UMBITA	PAR CENTRO	BOYACA	PACHAVITA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	22-11-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. RI6-16341 al MUNICIPIO DE UMBITA identificado con NIT No. 800099631-5, por un termino de vigencia de CUATRO (4) AÑOS, contados a partir de la inscripcion en el Registro Minero Nacional, para la explotacion de Materiales de Construcccion. Area Otorgada: 4.4339 Hectareas. De conformidad con la parte motiva de la Resolucion No. 003425 de fecha 07 de octubre de 2016, la solicitud presenta superposicion total con la ZONA PROTECCION CORPOCHIVOR. No se realiza recorte con dicha reserva, sin embargo, el solicitante no podra desarrollar ninguna actividad o desarrollo minero sin la autorizacion y permisos previos expedidos por la autoridad ambiental competente.

Código Expediente: JC5-08121

Código RMN: JC5-08121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CASAMOTOR S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	27-09-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la resolución No. 000887 del 14 de Marzo de 2016, el cual quedará así: ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad CASAMOTOR S.A., por el de CASAMOTOR S.A.S., con NIT. 813000898-6, en su calidad de titular de los expedientes mineros Nos. JC5-08121, 0134-73, HKK-09491, GEP-091, 0813-73, AEV-101, HKK-09441, 7566 y HFG-152 y, por lo tanto, es responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven de los mismos. PARÁGRAFO: Excluir del Registro Minero Nacional a la

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			sociedad CASAMOTOR S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002697 del 29 de Julio de 2016.

Código Expediente: GEP-091

Código RMN: GEP-091

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	PACHECO GARCIA JESUS	PAR IBAGUE	TOLIMA	DOLORES	ESMERALDA
	HERRERA RAMIREZ OLGA PATRICIA		TOLIMA	NATAGAIMA	DEMAS_CONCESIBLES
	CASAMOTOR S.A.S.		TOLIMA	ALPUJARRA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	27-09-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la resolución No. 000887 del 14 de Marzo de 2016, el cual quedará así: ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad CASAMOTOR S.A., por el de CASAMOTOR S.A.S., con NIT. 813000898-6, en su calidad de titular de los expedientes mineros Nos. JC5-08121, 0134-73, HKK-09491, GEP-091, 0813-73, AEV-101, HKK-09441, 7566 y HFG-152 y, por lo tanto, es responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven de los mismos. PARÁGRAFO: Excluir del Registro Minero Nacional a la sociedad CASAMOTOR S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002697 del 29 de Julio de 2016.

Código Expediente: 17888

Código RMN: GDUD-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	HUILA	RIVERA	ARENA
			HUILA	NEIVA	CONGLOMERADO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	30-09-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y PERFECCIONAR LA CESIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES correspondientes a la sociedad CENTRAL DE MEZCLAS S.A. en su condición de titular de la Licencia de Exploración No. 17888, a favor de la sociedad CEMEX COLOMBIA S.A. identificada con NIT. 860002523-1. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la Resolución No. 003030, téngase a la sociedad CEMEX COLOMBIA S.A. identificada con NIT. 860002523-1, como titular única del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones derivados de la Licencia de Exploración No. 17888. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003030 del 31 de Agosto de 2016.

Código Expediente: HFG-152

Código RMN: HFG-152

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	HERRERA GONZALEZ JULIO HERRERA RAMIREZ FLORANYELA HERRERA GONZALES JORGE HERRERA RAMIREZ NINI YOANA CASAMOTOR S.A.S. HERRERA RAMIREZ SANDRA LILIANA	PAR IBAGUE	TOLIMA	NATAGAIMA	ORO DEMAS_CONCESIBLES ASOCIADOS ESMERALDA MINERAL DE COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	27-09-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la resolución No. 000887 del 14 de Marzo de 2016, el cual quedará así: ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad CASAMOTOR S.A., por el de CASAMOTOR S.A.S., con NIT. 813000898-6, en su calidad de titular de los expedientes mineros Nos. JC5-08121, 0134-73, HKK-09491, GEP-091, 0813-73, AEV-101, HKK-09441, 7566 y HFG-152 y, por lo tanto, es responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven de los mismos. PARÁGRAFO: Excluir del Registro Minero Nacional a la sociedad CASAMOTOR S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolución No. 002697 del 29 de Julio de 2016.

Código Expediente: GIK-10L

Código RMN: GIK-10L

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CERRO MATOSO SA	PAR PASTO	NARIÑO	SANTA BARBARA (ISCUANDE)	ASOCIADOS
			CAUCA	GUAPI	MINERAL DE NIQUEL
			NARIÑO	EL CHARCO	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	12-10-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesión No. GIK-10L por un periodo de seis (06) meses, comprendido entre EL 10 DE ABRIL DE 2016 HASTA EL 09 DE OCTUBRE DE 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001011 del 06 de Septiembre de 2016.
30-11-2016	12-10-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesión No. GIK-10L por un periodo de seis (06) meses, comprendido entre EL 10 DE OCTUBRE DE 2015 HASTA EL 09 DE ABRIL DE 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000570 del 14 de Junio de 2016.

Código Expediente: HJD-12251

Código RMN: HJD-12251

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA	RONCESVALLES	PLATINO
			TOLIMA	SAN ANTONIO	PLATA
			TOLIMA	ROVIRA	MINERAL DE COBRE
					ORO
					MINERAL DE MOLIBDENO
					ASOCIADOS
					MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	06-04-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión de obligaciones solicitada por el titular del contrato de concesión No. HJD-12251, por el término de seis (6) meses contados a partir del 27 de octubre de 2015 hasta el 27 de abril de 2016, en razón a lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000084 del 04 de febrero de 2016. PARAGRAFO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado, el cual continuara siendo de treinta (30) de años.

Código Expediente: JBM-16071X-Z1

Código RMN: JBM-16071X-Z1

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERIA INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S. MININCOL S.A.S.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	MONTECRISTO	ORO
			BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	20-03-2012	CESION TOTAL DE DERECHOS	DECLARESE PERFECCIONADA LA CESION TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION MINERA CON EL CODIGO No JBM-16071X-Z1, SUSCRITO POR LA EMPRESA ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA, A FAVOR DE LA EMPRESA
30-11-2016	15-09-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESENTADA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION JBM-16071X-Z1, POR EL TERMINO DE UN(1)AÑO ASI:DESDE EL 17 DE FEBRERO DEL 2014 HASTA EL 17 DE FEBRERO DEL 2015.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	14-11-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	LA ANTERIOR SUSPENSION DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLIA EL TERMINO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL TITULO MINERO, EL CUAL CONTINUARA SIENDO DE TREINTA(30)AÑOS. CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESENTADA, POR EL TERMINO DE SEIS(6)MESES, COMPRENDIDO DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2013 HASTA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2013. LA ANTERIOR SUSPENSION DE OBLIGACIONES NO MODIFICA NI AMPLIA EL TERMINO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL TITULO MINERO, EL CUAL CONTINUARA SIENDO DE TREINTA(30)AÑOS.

Código Expediente: EJ3-121

Código RMN: EJ3-121

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DUAGA LTDA C I	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	CAPARRAPI GUADUAS	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	21-11-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por la sociedad titular del contrato de concesión No. EJ3-121, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-001129 del 05 de octubre de 2016. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del contrato de concesión No. EJ3-121, suscrito con la sociedad DUAGA LTDA. C.I., identificada con NIT 830.021.385-1.

Código Expediente: HBK-152

Código RMN: HBK-152

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DUAGA LTDA C I	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	GUADUAS CAPARRAPI	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	21-11-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por la sociedad titular del contrato de concesión No. HBK-152, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-001126 del 05 de octubre de 2016. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del contrato de concesión No. HBK-152, suscrito con la sociedad DUAGA LTDA. C.I., identificada con NIT 830.021.385-1.

Código Expediente: T1723005

Código RMN: GEWB-06

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	RODRIGUEZ GARCIA CESAR ALEJANDRO DURANGO ALVAREZ JOSE ARLEY FLOREZ RIVERA ROMAN DE JESUS MARULANDA VARGAS MADEILENE URAN SERNA LISARDO DE JESUS	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ANGELOPOLIS	ARENA SILICEA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	12-07-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN POR EXPIRACIÓN DEL PLAZO de la Licencia de Explotación con radicado T1723005, cuyos titulares son los señores ROMAN DE JESUS FLOREZ RIVERA, CESAR ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA, LISARDO DE JESUS URAN SERNA, JOSE ARLEY DURANGO ALVAREZ, y la señora MADEILENE MARULANDA VARGAS, identificados con cédula de ciudadanía Nos. 3.382.677, 1.013.645.366, 70.418.161, 15.487.099 y 38.288.360, respectivamente. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500307393, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 04 de diciembre de 2015, ejecutoriada el día 12 de julio de 2016.

Código Expediente: 7566

Código RMN: EIDM-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CASAMOTOR S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ORTEGA	MINERAL DE HIERRO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	27-09-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la resolución No. 000887 del 14 de Marzo de 2016, el cual quedará así: ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad CASAMOTOR S.A., por el de CASAMOTOR S.A.S., con NIT. 813000898-6, en su calidad de titular de los expedientes mineros Nos. JC5-08121, 0134-73, HKK-09491, GEP-091, 0813-73, AEV-101, HKK-09441, 7566 y HFG-152 y, por lo tanto, es responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven de los mismos. PARÁGRAFO: Excluir del Registro Minero Nacional a la sociedad CASAMOTOR S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002697 del 29 de Julio de 2016.

Código Expediente: ICQ-080737X

Código RMN: ICQ-080737X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN SAN LUIS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	01-11-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO SEGUNDO: CONCEDER LA SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO DE CONCESION No ICQ-080737X, POR DOS(2)PERIODOS DE SEIS(6)CADA UNO ASI: * DEL 28 DE JUNIO DE 2013 A 28 DE DICIEMBRE DE 2013 * DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2013 A 28 DE JUNIO DE 2014. ARTICULO TERCERO: CONCEDER LA PRORROGA DE LA SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO DE CONCESION, POR CUATRO(4)PERIODOS DE SEIS(6)CADA UNO ASI: * DEL 28 DE JUNIO DE 2014 A 28 DE DICIEMBRE DE 2014. * DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2014 A 28 DE JUNIO DE 2015. * DEL 28 DE JUNIO DE 2015 A 28 DE DICIEMBRE DE 2015. * DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015 A 28 DE JUNIO DE 2016. LAS ANTERIORES SUSPENSIONES DE OBLIGACIONES NO MODIFICAN NI AMPLIAN EL TERMINO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL TITULO MINERO, EL CUAL CONTINUARA SIENDO DE TREINTA(30)AÑOS.

Código Expediente: QJ6-08451

Código RMN: QJ6-08451

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION CESAR GUAJIRA SAS	PAR VALLEDUPAR	CESAR	BECERRIL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	22-11-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA ANTICIPADAMENTE la Autorización Temporal Nro. QJ6-08451, otorgada a la CONCESION CESAR GUAJIRA S. A. S., identificada con el Nit. Nro. 9008605202. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-001192 del 10 de octubre de 2016.

Código Expediente: 0813-73

Código RMN: GHQC-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CASAMOTOR S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	ARCILLA FERRUGINOSA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	27-09-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la resolución No. 000887 del 14 de Marzo de 2016, el cual quedará así: ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad CASAMOTOR S.A., por el de CASAMOTOR S.A.S., con NIT. 813000898-6, en su calidad de titular de los expedientes mineros Nos. JC5-08121, 0134-73, HKK-09491, GEP-091, 0813-73, AEV-101, HKK-09441, 7566 y HFG-152 y, por lo tanto, es responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven de los mismos. PARÁGRAFO: Excluir del Registro Minero Nacional a la sociedad CASAMOTOR S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002697 del 29 de Julio de 2016.

Código Expediente: FLF-145

Código RMN: FLF-145

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBOMINE S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TOLEDO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	14-09-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE, esto es, para el año CUARTO, por el periodo comprendido entre el día 16 de mayo de 2015 hasta el 16 de mayo de 2016, presentada por la apoderada del titular del Contrato de Concesion No. FLF-145, CARBOMINE S.A.S. PARAGRAFO. La anterior modificacion de etapas contractuales, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. FLF-145, la cual

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			continua siendo de treinta (30) años y cuyas etapas quedaran asi: Cinco (5) años para Exploracion, cuatro (4) años para Construccin y Montaje; y el termino restante, esto es en principio veintiun (21) años para Explotacion. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN000231 de fecha 06 de agosto de 2015.
30-11-2016	03-08-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SUSPENSION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada por la apoderada del titular del Contrato de Concesion No. FLF-145, CARBOMINE S.A.S., por el termino de un (1) año, comprendido desde el 6 de noviembre de 2015 y hasta el 6 de noviembre de 2016; salvo la obligacion de constituir poliza minero ambiental. PARAGRAFO. La anterior suspension de obligaciones no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN00186 de fecha 13 de julio de 2016.
30-11-2016	14-09-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO CUARTO. CONCEDER LA SUSPENSION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada por la apoderada del titular del Contrato de Concesion No. FLF-145, CARBOMINE S.A.S., por el termino de SEIS (6) MESES, comprendidos desde el 06 de mayo de 2015 (fecha de presentacion de la solicitud) hasta el dia 6 de noviembre de 2015, salvo la obligacion de renovar su poliza minero ambiental. PARAGRAFO. La anterior suspension de obligaciones no modifica ni amplia el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN000231 de fecha 06 de agosto de 2015.

Código Expediente: IDC-16112X

Código RMN: IDC-16112X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DIAZ FORERO ANYI PAOLA	PAR CENTRO	META	GUAMAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	01-10-2014	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora ANYI PAOLA DIAZ FORERO, titular del Contrato de Concesión No. IDC-16112X. ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior declarar la terminación del Contrato de Concesión No. IDC-16112X, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA INGEOMINAS y la señora ANYI PAOLA DIAZ FORERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 23801403. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000884 del 22 de septiembre de 2014.

Código Expediente: HKK-09441

Código RMN: HKK-09441

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ACEVEDO GONZALEZ ARCADIO CASAMOTOR S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	PRADO DOLORES	ORO DEMAS_CONCESIBLES ESMERALDA ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	27-09-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la resolución No. 000887 del 14 de Marzo de 2016, el cual quedará así: ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad CASAMOTOR S.A., por el de CASAMOTOR S.A.S., con NIT. 813000898-6, en su calidad de titular de los expedientes mineros Nos. JC5-08121, 0134-73, HKK-09491, GEP-091, 0813-73, AEV-101, HKK-09441, 7566 y HFG-152 y, por lo tanto, es responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven de los mismos. PARÁGRAFO: Excluir del Registro Minero Nacional a la sociedad CASAMOTOR S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002697 del 29 de Julio de 2016.

Código Expediente: 0134-73

Código RMN: GEQL-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CASAMOTOR S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ORTEGA	OXIDOS DE HIERRO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	27-09-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la resolución No. 000887 del 14 de Marzo de 2016, el cual quedará así: ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad CASAMOTOR S.A., por el de CASAMOTOR S.A.S., con NIT. 813000898-6, en su calidad de titular de los expedientes mineros Nos. JC5-08121, 0134-73, HKK-09491, GEP-091, 0813-73, AEV-101, HKK-09441, 7566 y HFG-152 y, por lo tanto, es responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven de los mismos. PARÁGRAFO: Excluir del Registro Minero Nacional a la sociedad CASAMOTOR S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002697 del 29 de Julio de 2016.

Código Expediente: IF5-11131

Código RMN: IF5-11131

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA GUAYAQUIL S.A.S.	PAR MANIZALES	CALDAS	PENSILVANIA	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	26-09-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA de dos (2) años a la ETAPA DE EXPLORACION, presentada por la empresa MINERA GUAYAQUIL S.A.S., titular del Contrato de Concesion No. IF5-11131. PARAGRAFO. La anterior modificacion de las etapas contractuales, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. IF5-11131, la cual continua siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedaran asi: Siete (7) años para la etapa de Exploracion,

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			tres (3) años para la etapa de Construcción y Montaje; el tiempo restante, veinte (20) años para la etapa de Explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000851 de fecha 17 de agosto de 2016.

Código Expediente: AEV-101

Código RMN: AEV-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CASAMOTOR S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN SAN LUIS	ARCILLA FERRUGINOSA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	27-09-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la resolución No. 000887 del 14 de Marzo de 2016, el cual quedará así: ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad CASAMOTOR S.A., por el de CASAMOTOR S.A.S., con NIT. 813000898-6, en su calidad de titular de los expedientes mineros Nos. JC5-08121, 0134-73, HKK-09491, GEP-091, 0813-73, AEV-101, HKK-09441, 7566 y HFG-152 y, por lo tanto, es responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven de los mismos. PARÁGRAFO: Excluir del Registro Minero Nacional a la sociedad CASAMOTOR S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002697 del 29 de Julio de 2016.

Código Expediente: EC7-161

Código RMN: EC7-161

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	LADRILLERA SANTAFE S.A.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	GUAYABETAL QUETAME	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
30-11-2016	09-10-2014	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO: Aceptar la solicitud de renuncia del Contrato de Concesión No. EC7-161, presentada por la sociedad LADRILLERA SANTAFE S.A. ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, declarar la terminación del Contrato de Concesión No. EC7-161, suscrito con la sociedad LADRILLERA SANTAFE S.A., identificada con NIT 8600007624. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000882 del 22 de septiembre de 2014.